

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1425

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 11 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 20 de noviembre de 2002

SUMARIO: Amenazas recibidas a través del correo electrónico por los periodistas Luis Majul, Marcelo Zlotogwiazda y Ernesto Tenenbaum. Expresión de preocupación y repudio. **González (O. R.) y otros.** (5.858-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados González (O. R.) y otros, por el que se repudian las amenazas sufridas por los conductores del programa “La Información”, que se emite por América TV, y ha tenido a la vista el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga investigar las amenazas recibidas a través del correo electrónico por Luis Majul, Marcelo Zlotogwiazda y Ernesto Tenenbaum, y otras cuestiones conexas (6.115-D.-2002); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su profunda preocupación y repudio ante las amenazas recibidas el 12 de septiembre de 2002, a través del correo electrónico, por parte de los periodistas Luis Majul, Marcelo Zlotogwiazda y Ernesto Tenenbaum, conductores del programa “La Información”, que se emite por América Televisión, tras la difusión de imágenes que mostraban a reclusos golpeados y esposados, detenidos en la Unidad Penitenciaria N° 9 (La Plata) del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires.

Su anhelo de un pronto esclarecimiento del hecho y castigo para sus autores y responsables.

Sala de la comisión, 24 de octubre de 2002.

Fernanda Ferrero. – Eduardo D. J. García. – Elda S. Agüero. – Rosana A. Bertone. – José C. G. Cusinato. – Jorge C. Daud. – Rafael A. González. – Miguel A. Insfran. – José R. Martínez Llano. – Nélide B. Morales. – Lorenzo A. Pepe. – Héctor R. Romero. – Patricia C. Walsh. – Andrés Zottos.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados González (O. R.) y otros y haber tenido a la vista el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Fernanda Ferrero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El equipo de conductores del programa periodístico “La Información”, que se emite de lunes a viernes a las 23 horas por América Televisión fue amenazado el pasado 12 de septiembre, por medio del correo electrónico.

Los periodistas emitieron un video en el que se observaba a miembros del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, que prestan servicios en la Unidad N° 9 de La Plata, castigando a algunos de los internos de dicha unidad carcelaria.

A través de un e-mail Luis Majul, Marcelo Zlotogwiazda y Ernesto Tenenbaum fueron advertidos de que “no jodan más con las cárceles... si siguen van a ser boleta”.

Entidades que agrupan a los hombres de prensa, como la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires expresaron su repudio a las amenazas recibidas por el equipo periodístico del programa “La Información”.

Sin lugar a dudas, este tipo de agresiones pretenden acallar las voces críticas, en violación a expresas disposiciones constitucionales sobre la libertad de expresión contenidas en los artículos 14, 32 y 75, inciso 22 –Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 13, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 19– de nuestra Ley Fundamental.

Procederes como el que nos ocupa deben ser considerados como una forma oblicua de implantar la censura, impidiendo que la sociedad pueda recibir el contenido de las investigaciones que realizan los periodistas.

En defensa de la irrestricta libertad de pensamiento y expresión, que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas, por cualquier medio o forma y sin consideración de fronteras

como reza la Convención Americana sobre Derechos Humanos, comúnmente conocida como Pacto de San José de Costa Rica, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Oscar R. González. – Sergio A. Basteiro.
– Alfredo P. Bravo. – Jorge Rivas.*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su profunda preocupación y repudio ante las amenazas recibidas el 12 de septiembre de 2002 a través del correo electrónico por parte de los periodistas Luis Majul, Marcelo Zlotogwiazda y Ernesto Tenenbaum, conductores del programa “La Información”, que se emite por América Televisión, tras la difusión de imágenes que mostraban a miembros de la Unidad N° 9 (La Plata) del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires golpeando salvajemente a reclusos detenidos en ese centro de detención.

*Oscar R. González. – Sergio A. Basteiro.
– Alfredo P. Bravo. – Jorge Rivas.*